

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LA OROTAVA (TENERIFE)

Edicto

En el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número Uno de La Orotava, se sigue procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 365/03, para la declaración de fallecimiento de Don Francisco Álvarez Dorta, nacido el día 15 de octubre de 1928, en San Juan de la Rambla, hijo de don Gregorio Antonio Álvarez Martín, y Doña Juana Dorta Álvarez, con domicilio en San Juan de la Rambla, número uno de gobierno, calle Los Canarios, residencia familiar de sus padres donde residió hasta su partida, en estado civil soltero, y sin hijos a Brasil, desde el día 4 de agosto de 1950, en el municipio de Sao Paulo, sin haberse tenido desde entonces noticias suyas hasta el día de hoy. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 75 años de edad.

Para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, y público conocimiento extendiendo el presente.

La Orotava (Tenerife), 11 de junio de 2003.—El Secretario. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1.—37.221. y 2.ª 20-8-2003

MADRID

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid en los autos de Quiebra Voluntaria de «Subastas Velázquez, Sociedad Limitada», que se sigue en este Juzgado bajo el número 754/2002, se convoca a los acreedores a la Junta General de Acreedores para reconocimiento de créditos, en la que se incluirá la propuesta de archivo del procedimiento basado en la carencia de activos para atender los fines de la quiebra, como punto segundo del orden del día, habiéndose señalado para que tenga lugar el próximo día

26 de septiembre del 2003 a las once horas treinta minutos, en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la planta 6.ª de la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, convocándose a los Acreedores a tal efecto a los que se concede un plazo que terminará el día 15 de septiembre del 2003 para presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, previniéndoles que, si no lo verifican les parara el perjuicio a que hubiere lugar, lo que se les participará por medio de circular que remitirán los síndicos por correo certificado con acuse de recibo y por medio del presente a los acreedores de la quebrada en ignorado paradero.

Madrid, 17 de junio de 2003.—La Secretaria Judicial.—39.041.

SABADELL

Edicto

Secretaria Judicial María del Carmen Pellicer Verdu, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Sabadell,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 274/02, se sigue a instancia de Isabel Viladecans Monfort, expediente para la declaración de fallecimiento de D.ª Isabel Monfort Milian, nacida en La Mata, Castellón, el día 19/9/1907, hija de Joaquín y de Miguella, con domicilio en Sabadell, Plaza Junqueras, números 11-15, 4.º 3.ª no teniéndose noticias de ella desde junio de 1.981 e ignorándose su paradero; si viviera en esta fecha la desaparecida tendría 94 años de edad.

Lo que se hace público para lo que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sabadell, 3 de julio de 2002.—La Secretaria Judicial.—37.427. y 2.ª 20-8-2003

SARRIA

Edicto

Doña Myriam Feijoo Delgado, Juez de Primera Instancia de la villa de Sarria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1371/2003 se sigue a instancia de la procuradora

doña Reyes Abella García en nombre y representación de Atilano Golás Moure y José Golás Moure expediente para la declaración de fallecimiento de:

Enrique Golás Díaz, nacido en Vilamaior, Sarria (Lugo) el 25 de abril de 1885, hijo de Manuel Golás y Manuela Díaz, vecino de Outeiro de Baran, Paradel (Lugo), casado en 1908 con Dolores Rodríguez López; y su hija,

Encarnación Golás Rodríguez, nacida en Outeiro, parroquia de San Pedro de Barán, Paradel (Lugo) el día 21 de agosto de 1915, hija de Enrique Golás Díaz y Dolores Rodríguez López.

Dichas personas se ausentaron de su último domicilio en Outeiro de Barán (Paradel), no teniéndose de él noticias desde el año 1921, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sarria, 3 de julio de 2003.—La Juez.—La Secretaria.—37.184. y 2.ª 20-8-2003

TORRELAVEGA

Edicto

D. Pablo Fernández de la Vega, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 2022/2003 se sigue a instancia de Nicanor Piedra Mier, Aurelio Piedra Mier, Lourdes Piedra Mier y Elvira Piedra Mier expediente para la declaración de fallecimiento de Julio Piedra Pérez, natural de Co, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria), vecino de Co, de 99 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio hacia el año 1920, partiendo hacia La Habana (Cuba), no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Torrelavega, a veintidós de mayo de dos mil tres.—El/la Juez.—El/la Secretario.—37.224. y 2.ª 20-8-2003